



Centro adscrito



**GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES**

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA  
UNIVERSITARIA**

**GUÍA DOCENTE**

**LEGISLACIÓN APLICADA**

**CURSO ACADÉMICO 2018 – 2019**

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Título:</b>	Grado en Diseño de Interiores
<b>Módulo:</b>	Ciencias Sociales
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Legislación aplicada
<b>Código:</b>	33025
<b>Curso:</b>	4
<b>Semestre:</b>	Primero
<b>Tipo de asignatura</b> (básica, obligatoria u optativa):	Optativa
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Modalidad/es de enseñanza:</b>	Presencial
<b>Lengua vehicular:</b>	Español
<b>Página web:</b> <a href="http://www.esne.es">www.esne.es</a>	

## 2. REQUISITOS PREVIOS

### Esenciales:

Los propios del título

### Aconsejables:

Capacidad de síntesis y estudio

## 3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS

### Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.

Módulo de Ciencias Sociales

### Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.

La asignatura está relacionado transversalmente con el resto de materias, puesto que dota al alumno de la base de conocimientos legales necesarios para el ejercicio de la profesión y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Complementa el temario de las asignaturas de “Marketing” y “gestión de Obras”.

### Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

La principal aportación de esta asignatura es ofrecer al alumno las garantías de que podrá ejercer su profesión de manera liberal o contratado por una empresa cumpliendo con las garantías legales.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

**CG1** Obtener los conocimientos legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE1** Desarrollar el programa requerido por un Proyecto de Interiorismo, donde se trabajen aspectos conceptuales, formales y constructivos, desarrollando la documentación técnica necesaria

**CE2** Analizar y comprender manifestaciones artísticas vinculadas al diseño y a la Arquitectura, reconocer e interpretar el ámbito social en el que se desenvuelve y establecer relaciones profesionales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Conocer las distintas normativas y legislación aplicables a la dirección de proyectos y obras.
- Adquirir conocimientos legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo.

## 5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

### Breve descripción de los contenidos

Fundamentos del derecho mercantil  
Diseño Industrial y propiedad intelectual

### Temario detallado

#### **BLOQUE I.: Régimen y adquisición del estado de empresario.**

##### **TEMA1.- CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO MERCANTIL.**

- . Concepto del Derecho Mercantil.
- . Enunciación de las materias que comprende.
- . Actividad Económica y Derecho Mercantil.
- . Derecho Mercantil y Derecho de la Economía.
- . Tendencias en la evolución del Derecho Mercantil.
- . Significación de la teoría de las fuentes del Derecho Mercantil.
- . El ordenamiento jurídico de la Unión Europeo y su incidencia en nuestro Derecho Mercantil.

##### **TEMA 2.- RÉGIMEN DE LA EMPRESA.**

- Noción económica de la Empresa y del Empresario.
- Aspectos del régimen jurídico de la empresa.
- Concepto y notas características del empresario
- Clases de empresario:
  - d.1 Sociedades personalistas.
  - d.2 Sociedades capitalistas: anónimas y limitadas.

##### **TEMA 3.-LA ADQUISICIÓN DEL ESTADO DE EMPRESARIO.**

- Capacidad.
- Ejercicio de actividad mercantil por persona casada.
- El empresario extranjero.
- Prohibiciones o restricciones al ejercicio de la actividad mercantil
- Pérdida de la condición de empresario.

#### **BLOQUE II: La responsabilidad del empresario**

##### **TEMA 4.- LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL**

- a. Supuestos de responsabilidad empresarial.
- b. De la responsabilidad civil a la responsabilidad penal.

##### **TEMA 5.- CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA RESPONSABILIDAD**

- a. Ordenamiento jurídico español y el impacto de la jurisprudencia
- b. Ejemplos en la praxis.

**TEMA 6.- LA ETICA Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

1. Códigos éticos y responsabilidades.
2. Sociedad, consumidores.
3. De la moral, la ética y el medio ambiente.

**BLOQUE III: Regulación de la competencia- El derecho sobre las creaciones industriales- Protección de los signos distintivos de la empresa.**

**TEMA 7.- REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA**

1. Defensa de la competencia.
2. Régimen de la competencia ilícita o desleal.

**TEMA 8.- EL DERECHO SOBRE LAS CREACIONES INDUSTRIALES.**

1. Consideraciones generales sobre las creaciones industriales.
2. Las patentes de invención.
3. Protección del Derecho de exclusiva.
4. Otras modalidades de protección de las invenciones.
5. La difícil protección del diseño de interiores

**TEMA 9.- PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA.**

1. Función de los signos distintivos y clases.
2. Marcas:
  - 2.1. Concepto y clases.
  - 2.2. Signos que no pueden ser registrados como marcas.
  - 2.3. Derechos sobre la marca.
  - 2.4. Duración del Derecho sobre la marca.
  - 2.5. Defensa del Derecho sobre la marca.
  - 2.6. Cesión y licencia de marca.
  - 2.7. Extinción del derecho sobre la marca.
3. Nombre comercial.
4. Rótulo de establecimiento.
5. Referencia al Derecho comunitario sobre los signos distintivos.
6. Tratamiento internacional de los signos distintivos.

## **6. CRONOGRAMA**

Se plantean 30 sesiones de 2 horas de duración.

Legislación Aplicada

Curso Académico 2018-2019

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
TEMA 1 /2	Sesiones 1-5
TEMA 3	Sesiones 6-10
TEMA 4/5/6	Sesiones 11-15
TEMA 7	Sesiones 16-20
TEMA 8	Sesiones 21-25
TEMA 9	Sesiones 26-30

## 7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

El desarrollo del programa y la consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos requieren de un trabajo continuado del alumno a lo largo de todo el año, alrededor de las siguientes actividades:

- Asistencia a clases
- Consulta, estudio del material bibliográfico
- Realización de trabajos prácticos que a lo largo del curso se propongan
- Presentaciones públicas de los trabajos
- Discusiones y debates sobre temas afines con la materia

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Clases teóricas	Exposición de los temas. Explicar planificación de la asignatura: programa, apuntes y bibliografía.  Repasos al inicio de la clase. Resolución de dudas: temas y lecturas. Pruebas de evaluación.	CG1, CE1, CE2	50	20	70
Clases prácticas	Resolución de ejercicios. Debates sobre los temas y especialmente sobre ejercicios y lecturas.  Presentaciones. Pruebas de	CG1, CE1, CE2	10	10	20

	evaluación.				
Tutorías	Preparación de clase mediante lectura de los temas.  Planificación de debates y comentarios mediante la preparación de las lecturas. Resolución de ejercicios.  Comentarios y resolución de dudas presencialmente o por correo electrónico.	CG1, CE1, CE2	10	-	10
Trabajo personal del alumno	Lecturas: preparación y búsqueda de información complementaria.  Estudio personal. Preparación de comentarios y debates. Tutorías libres y voluntarias.	CG1, CE1, CE2	-	50	50

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Exámenes / Pruebas objetivas	Correcta resolución de las cuestiones planteadas	60%
Trabajos individuales y en grupo con exposición orales de los mismo	Metodología, investigación, presentación escrita, análisis y síntesis. Claridad, selección de contenidos y capacidad de	30%

	comunicación	
Asistencia y participación activa en clase.	Puntualidad, atención y participación.	10%

## CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

Se reservará un porcentaje de la nota para valorar la presencia participativa del alumno en clase. Otro porcentaje que se determinará previamente corresponderá a la resolución de prácticas o pruebas intermedias. Se destinará finalmente, el resto de la nota, a una prueba definitiva. Cuando sea posible la presentación de prácticas del alumno será digital vía campus.

### Asistencia a Clase

- La asistencia a clase es obligatoria. Sin una asistencia demostrada de al menos un 80%, el alumno no podrá presentarse a examen debiendo acudir a la siguiente convocatoria. No es necesario justificar las faltas, y por tanto no se admitirán justificantes de las mismas, por lo que superado el 20% de faltas de asistencia, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.
- La Dirección/Coordinación de la Titulación podrá considerar situaciones excepcionales, previo informe documental, debiendo ser aprobadas por la Dirección Académica de ESNE.
- Se exigirá puntualidad al alumno en el comienzo de las clases. Una vez transcurridos cinco minutos de cortesía, el profesor podrá denegar la entrada en el aula.

### Evaluación en Convocatoria Ordinaria

#### Entregas de Trabajos

- En convocatoria ordinaria, los alumnos deben presentar y aprobar todas las entregas que se les soliciten.
- Los trabajos deben entregarse en las fechas que solicite el profesor, no admitiéndose entregas posteriores. Si excepcionalmente se aceptase un trabajo fuera de plazo, la máxima calificación a obtener será 7.
- En los trabajos en grupo, la calificación será individual por cada alumno, atendiendo a criterios de conocimiento de la materia, esfuerzo, presentación, asistencia a tutorías, etc. Por tanto, miembros de un mismo grupo pueden tener calificaciones diferentes.
- Los trabajos deben entregarse en los formatos exigidos, pues estos pueden llegar a ser parte de conocimiento a evaluar.
- Los trabajos, una vez calificados, deben ser retirados por los alumnos en el tiempo que se determine. Pasado este plazo, los trabajos podrán ser destruidos.

#### Evaluación Extraordinaria

- En la evaluación extraordinaria, los alumnos deben volver a presentar los trabajos que no hayan sido aprobados en convocatoria ordinaria. Además, el profesor de la asignatura podrá solicitar la realización de un trabajo extra en la evaluación

extraordinaria.

- Aunque esta asignatura es principalmente práctica el profesor se reserva el derecho de poder realizar al estudiante una prueba teórica que valide el trabajo realizado por este.
- Si en la convocatoria ordinaria el alumno aprueba las entregas solicitadas y suspende el examen, será potestad del profesor solicitar la realización de nuevos trabajos en la convocatoria extraordinaria.
- Los trabajos que se hagan en conjunto con otras asignaturas serán evaluados de forma independiente por cada profesor. Por lo tanto, trabajos que se presenten de forma común en diferentes asignaturas podrían tener diferentes notas.

#### **Evaluación en Convocatoria Extraordinaria**

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura. El examen extraordinario podrá incluir preguntas relativas a los trabajos que se han realizado durante el curso.

- En la calificación de la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes establecidos en la evaluación continua, y ésta será la del examen extraordinario, teniendo en cuenta la nota de seminarios y talleres realizados durante el curso.

## 9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

### Bibliografía básica

Sánchez Calero, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, última edición. Editorial Aranzadi.  
Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, última edición.  
Editorial  
Jiménez Sánchez, G.: *Lecciones de derecho Mercantil*, última edición, Editorial Tecnos.

### Bibliografía complementaria

Díaz Moreno, A. Y Jiménez Sánchez, G.J.: *Sociedad Unipersonal de responsabilidad Limitada*, última edición, Editorial Civitas.  
Alonso Ureba, A.: *Derecho de Sociedades Anónimas*, última edición, Editorial Civitas.  
Paredes Serrano, C.: "Responsabilidad de los Administradores" en *Derecho de Daños. Responsabilidad civil profesional*, última edición, Editorial CEF.  
Apuntes Prof. Cristina Paredes.

## 10.- OBSERVACIONES

Los estudiantes matriculados dispondrán de cuatro convocatorias para aprobar la asignatura más otras dos extraordinarias.

Cuando en el acta de la asignatura el estudiante sea calificado como "No presentado", se consumirá la convocatoria.

El plagio evidenciado en los trabajos o exámenes, será calificado con nota "0", y la pérdida de esa convocatoria, para el estudiante o estudiantes responsables.

El alumno deberá respetar en todo momento la propiedad intelectual de otros autores no haciendo uso del trabajo de otros sin aclarar este punto y sin citar las fuentes originales.

Para la ejecución de los exámenes el alumno no podrá hacer uso de material no autorizado. Esto será motivo de calificación "0" y pérdida de esa convocatoria.

### TUTORÍAS ACADÉMICAS:

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.